



Asamblea General

Septuagésimo sexto período de sesiones

74^a sesión plenaria

Lunes 23 de mayo de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Shahid (Maldivas)

En ausencia del Presidente, el Sr. Kridelka (Bélgica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Tema 7 del programa (continuación)

Organización de los trabajos

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, la Asamblea General concluyó el examen del tema 26 del programa en su 54^a sesión plenaria, celebrada el 17 de diciembre de 2021. Para que la Asamblea pueda pronunciarse sobre el proyecto de resolución, será necesario reanudar el examen del tema 26 del programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reanudar el examen del tema 26 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Los miembros también recordarán que, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2021, la Asamblea General decidió asignar el tema 26 del programa a la Segunda Comisión de modo que la Asamblea pudiera tomar medidas con rapidez sobre el proyecto de resolución que tiene hoy ante sí.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea examinar el tema 26 del programa directamente en sesión plenaria y proceder a su examen de inmediato?

Así queda acordado (decisión 76/506 B).

Tema 26 del programa (continuación)

Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición

Proyecto de resolución (A/76/L.55)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea General reanudará ahora el examen del tema 26 del programa para adoptar medidas sobre el proyecto de resolución publicado con la signatura A/76/L.55.

Me gustaría informar a la Asamblea de que las declaraciones introductorias pueden realizarse desde los asientos de los países o desde la tribuna, según prefieran las delegaciones.

Tiene ahora la palabra la representante del Líbano para presentar el proyecto de resolución A/76/L.55.

Sra. Mudallali (Líbano) (*habla en inglés*): Esta gavilla de trigo representa una barra de pan para una familia pobre en algún lugar del mundo. Esta planta sagrada, el trigo, es fuente de vida, abundancia y resiliencia para el 35 % de la población mundial, es decir, 2.700 millones de personas, sobre todo en Asia y África. Ahora, sin embargo, el trigo empieza a escasear para millones de personas. Por eso estamos hoy aquí. Si podemos aprobar el proyecto de resolución A/76/L.55 y asegurarnos de que haya alimentos y pan para millones de personas, estaremos trabajando por la paz.

Como he dicho, nuestro mundo se enfrenta a otra crisis. Esta podría suponer una amenaza para todos los hogares y tener efectos a largo plazo. Es una crisis de inseguridad alimentaria y una amenaza de hambre para

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)



millones de personas en todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo y vulnerables. Estamos reunidos aquí porque hemos decidido afrontar este reto juntos, como debe ser. Nos presentamos aquí unidos en nuestro propósito de decir que nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, trabajaremos con solidaridad para prevenir el hambre. Hemos plasmado esa determinación en un documento que expresa nuestras esperanzas de unidad y solidaridad, y nos comprometemos a ganar esta nueva batalla. Este es un proyecto de resolución que representa nuestro deseo de garantizar que nunca veamos a un niño, o a cualquier ser humano, pasar hambre en ningún lugar del mundo. Nace del temor a que las largas colas para el pan puedan conducir a períodos extensos de dolor, desigualdad e inestabilidad.

Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/76/L.55, titulado “Situación de la inseguridad alimentaria mundial”. ¿Quién iba a imaginar que en 2022 estaríamos aquí hablando de una amenaza de hambre masiva e incluso de hambruna para millones de personas en todo el mundo? Eso es sencillamente inaceptable. Merece la pena que mencionemos en nuestros debates de hoy la portada de la última edición de *The Economist*. La foto de cráneos humanos como si fueran granos de trigo es un recordatorio aterrador y una advertencia alarmante sobre la crisis mundial de alimentos que azota nuestro mundo. Las personas a nivel global se enfrentan a crisis múltiples, una tormenta perfecta. A las crisis con las tres “F”, como se les llama ahora por sus iniciales en inglés a las crisis con los alimentos, los combustibles y los fertilizantes, se suman la crisis climática, la crisis por la pandemia de enfermedad por coronavirus y, ahora, la crisis por el conflicto. Las personas están cansadas, agotadas, asustadas y desesperadas. Lo último que les faltaba era ahora no tener comida en la mesa. Nuestro sistema multilateral está siendo tensado hasta su límite. Los países en desarrollo y vulnerables, especialmente los endeudados, se ven sometidos a prueba como nunca antes. Esta crisis mundial y multidimensional necesita soluciones globales, con el sistema multilateral en el centro de cada solución y de cada aspecto de la recuperación.

Históricamente, el aumento de los precios de los alimentos y la inflación han sido catalizadores de la agitación social. Estamos empezando a ver malestar social y protestas en varias partes del mundo en respuesta a la subida de los precios de los alimentos. La inestabilidad emerge en muchos lugares, y el tiempo es esencial. Si no actuamos ahora, la situación no hará más que empeorar, y el malestar social dará lugar a inestabilidad y

conflictos. Como nos recordó el Secretario General la semana pasada (véase S/PV.9036), si no alimentamos a las personas, alimentamos los conflictos.

Estos son los factores que nos han llevado a trabajar de consuno en este proyecto de resolución. Queríamos un documento no politizado, centrado, neutral y orientado a la acción. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros es el resultado de una iniciativa del Líbano y de los esfuerzos y las arduas negociaciones emprendidos por un grupo central de países que vieron la gravedad del asunto y decidieron hacer algo al respecto. Además de mi país, el Líbano, el grupo central está integrado por Alemania, Botswana, el Brasil, el Canadá, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América, Fiji, Francia, Grecia, Italia, Kenya, Malasia, México, Noruega, el Pakistán, Qatar, el Senegal, Sudáfrica, Túnez y el Uruguay. Me complace informar de que estos países han trabajado activamente para buscar soluciones a esta crisis y generar conciencia sobre su gravedad. Los Estados Unidos de América celebraron la semana pasada, aquí en las Naciones Unidas, una reunión ministerial que estuvo presidida por el Secretario de Estado Anthony Blinken y por Ministros de todo el mundo, y el Consejo de Seguridad convocó este mes una sesión bajo la Presidencia de los Estados Unidos de América a fin de examinar la cuestión de la seguridad alimentaria (véase S/PV.9036). Otro miembro del grupo, Italia, celebrará a principios de junio un diálogo ministerial mediterráneo sobre la crisis de seguridad alimentaria. Esto se suma a los numerosos esfuerzos que realizan otras partes para ampliar la ayuda a los países más afectados por la crisis alimentaria.

Con el liderazgo del Secretario General, las Naciones Unidas han hecho un gran trabajo al afrontar los retos derivados de esta crisis. Apoyamos las diversas medidas que han adoptado, en particular la creación del Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial de la Alimentación, la Energía y las Finanzas, que impulsó el Secretario General. El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional también han estado a la vanguardia en esta batalla, buscando soluciones y echando una mano principalmente a los países vulnerables.

Con la aprobación de este proyecto de resolución, la Asamblea General enviará un mensaje firme de unidad y solidaridad, los dos ingredientes que necesitamos para afrontar esta crisis. Demostrará al mundo que seguimos unidos en nuestro propósito, y que lo que nos une es más grande y más fuerte que lo que nos divide. También queríamos que este proyecto de resolución fuera una resolución para la paz. Será un puente para la paz

y demostrará que el multilateralismo se mantiene vivo y resiliente. Mostrará al mundo que, cuando se trata de combatir el hambre, somos uno solo.

Me gustaría expresar mi agradecimiento a los miembros del grupo central por su trabajo y sus esfuerzos en pro del proyecto de resolución. También agradezco a todos los Estados Miembros que ya han patrocinado el proyecto de resolución e invito a otros a que hagan lo mismo. Esperamos que este proyecto de resolución se apruebe sin votación y que la Asamblea General envíe un mensaje firme de unidad, compasión y solidaridad.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora medidas sobre el proyecto de resolución A/76/L.55, titulado “Situación de la inseguridad alimentaria mundial”.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución A/76/L.55, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han convertido en patrocinadores del proyecto de resolución: Albania, Andorra, Angola, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Cabo Verde, Canadá, República Centroafricana, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kiribati, Letonia, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Rwanda, San Marino, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Turquía, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Viet Nam y Yemen.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/76/L.55?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/76/L.55 (resolución 76/264).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su posición después de la aprobación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones se limitarán a 10 minutos y que deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Bratchyk (Ucrania) (*habla en inglés*): Con respecto a la resolución 76/264, que acabamos de aprobar, quisiera reiterar la posición de la delegación de Ucrania sobre el asunto de la seguridad alimentaria.

Como contribuyente fiable a la seguridad alimentaria mundial y uno de los principales proveedores de alimentos del mundo, Ucrania comparte plenamente el compromiso de actuar con urgencia, a escala y de forma concertada para responder a las necesidades urgentes de seguridad alimentaria y nutrición de millones de personas en todo el mundo. En los últimos años, la situación de la seguridad alimentaria ha empeorado entre los más vulnerables, especialmente por los efectos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus y el cambio climático. Pero este año el mundo se enfrentó a una amenaza nueva y sin precedentes: una guerra de agresión en toda regla de Rusia contra Ucrania.

Además del derecho internacional y el orden basado en normas, Rusia también ha afectado a la seguridad alimentaria mundial, ya que unos 400 millones de personas en todo el mundo, pero sobre todo en África, Oriente Medio y Asia, dependen del suministro de cereales y petróleo de Ucrania. Ahora, debido al bloqueo ruso de los puertos marítimos ucranianos, casi hemos dejado de exportar cereales. En el este y el sur de Ucrania siguen existiendo grandes zonas de combate o áreas que están bajo ocupación temporal. Por este motivo, preveemos que la cosecha de este año será solo la mitad de la que se obtuvo el año pasado. Los esfuerzos de Rusia por apoderarse de los cereales ucranianos para su propio consumo o para venderlos ilegalmente en los mercados internacionales representan otra amenaza. Los ocupantes rusos ya han robado, como mínimo, entre 400.000 y 500.000 toneladas de cereales. Casi todos los barcos de cereales que salen del puerto ocupado temporalmente de Sebastopol están cargados de productos básicos ucranianos robados. Exigimos que Rusia ponga fin al robo ilícito de cereales, levante el bloqueo de los puertos ucranianos, restablezca la libertad de navegación y permita el paso de los buques mercantes.

Rechazamos enérgicamente todo argumento manipulador que afirme que las sanciones impuestas a Rusia

impiden abordar con eficacia la cuestión de las exportaciones agrícolas. En cuanto Rusia se vea obligada a detener la guerra, se acabará la amenaza de hambre, en especial para los más vulnerables. De lo contrario, Rusia seguirá siendo totalmente responsable de la hambruna y del sufrimiento de millones de personas.

Sr. Chumakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nos gustaría agradecer al grupo de países que promovieron la resolución 76/264 por su labor en la redacción del texto. Acogemos con satisfacción el hecho de que la resolución esté dedicada a garantizar la seguridad alimentaria mundial, que ha sido tradicionalmente una de las prioridades de Rusia, y por ello nos complace sumarnos al consenso sobre este importante documento. Sin embargo, también deseamos hacer una serie de comentarios.

Compartimos la preocupación por el deterioro de la situación en este ámbito, así como por el hecho de que el alza de los precios y la inestabilidad en los mercados de la energía, los fertilizantes y los alimentos en los últimos seis meses han afectado naturalmente el estado general de la seguridad alimentaria. En este sentido, celebramos el enfoque global de la resolución sobre las razones del problema. Nuestra delegación ya ha presentado un análisis detallado de los factores de la situación actual, en concreto a través de la distribución del documento A/76/798 de la Asamblea General y de nuestra declaración en la sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 19 de mayo (véase S/PV.9036). Solo esperamos que este material sea debidamente estudiado y utilizado por el Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial de la Alimentación, la Energía y las Finanzas creado por el Secretario General. Aunque entendemos la necesidad de establecer este mecanismo para que el sistema de las Naciones Unidas examine y responda de forma global a los desafíos multifacéticos, nos hemos visto obligados a concluir que el análisis y las recomendaciones del primer informe del Grupo no son, lamentablemente, exhaustivos. En particular, para todos los efectos prácticos, ignoran las profundas repercusiones de las sanciones ilegales, incluidas las impuestas a Rusia.

El hecho es que las sanciones y restricciones han desestabilizado y siguen desestabilizando los mercados energéticos. Son las sanciones las que interrumpen las cadenas de suministro y las rutas de transporte establecidas. Dificultan el aseguramiento y el flete de los buques mercantes y sus prohibiciones suponen una amenaza para la entrada de los buques en los puertos. Algunas transacciones no se pueden pagar. Las excusas sobre las exenciones y el carácter selectivo de las sanciones no resisten el escrutinio. Incluso los analistas occidentales

y las estructuras internacionales han reconocido las repercusiones de las sanciones en el mercado alimentario, y por eso es muy triste que el Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial, creado precisamente para resolver esta crisis, no se haya atrevido a hablar de ello. Si el Grupo quiere trabajar con seriedad e imparcialidad para lograr una resolución real de estas cuestiones, es importante entender que ignorar uno de los factores principales no hará más que empeorar la situación. Por eso, nos vemos obligados a desvincularnos de las palabras “toma nota con aprecio” del apartado 3 de la resolución, relativo al primer informe del Grupo. Confiamos en que su segundo informe sea equilibrado y tenga en cuenta diversos puntos de vista.

Por nuestra parte, afirmamos que Rusia sigue siendo un proveedor responsable tanto de recursos energéticos como de alimentos. Creemos que a partir del 1 de agosto y hasta finales de año podremos ofrecer unos 20 millones de toneladas de cereales para su exportación a través del puerto de Novorossiisk. También estamos dispuestos a estudiar otras compras, entre ellas las de fertilizantes, cuyo potencial de exportación de junio a diciembre de este año se estima en unos 22 millones de toneladas.

Una vez más, nos vemos en la necesidad de refutar las acusaciones contra nosotros y los intentos de achacar a Rusia la responsabilidad por la difícil situación de la seguridad alimentaria mundial. No somos nosotros, sino Ucrania, la que bloquea los buques en los puertos y explota sus aguas marítimas, mientras que Rusia abre diariamente corredores humanitarios para que los buques se desplacen en dirección sudoeste desde las aguas territoriales ucranianas. Sin embargo, Ucrania sigue exportando alimentos, aunque en menor cantidad, por ferrocarril y en barcas a lo largo del Danubio. Según los datos de los ministerios ucranianos pertinentes, en marzo se exportaron 1,4 millones de toneladas de maíz y trigo, y en abril 1 millón de toneladas de cereales. Nuestros colegas ucranianos podrán aclarar mejor sus destinos. Nos limitamos a ver los datos de Bloomberg sobre los suministros a través del puerto rumano de Constanza a un país de la Unión Europea. Sabemos que se están minando los campos, pero son las fuerzas armadas ucranianas las que lo hacen. Son ellas las que bombardean el territorio que no controlan en los lugares donde los agricultores han comenzado a trabajar en los campos. En el sur del distrito de Jersón, los militares rusos han desactivado más de 12.000 objetos explosivos durante el desminado humanitario de las tierras agrícolas.

Por último, a los colegas que hoy y en otras ocasiones nos han acusado de socavar los esfuerzos para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, me

gustaría recomendarles que primero miren su propio historial. Primero deberían preguntarse si inyectar decenas de miles de millones de dólares en armas a Ucrania, dinero que antes no podían encontrar para el desarrollo sostenible, está ayudando a lograr la Agenda 2030.

Sra. Sandler (Argentina): Deseo agradecer a los países que impulsaron la resolución 76/264, que se acaba de aprobar, sobre un tema de especial relevancia para la Argentina, como lo es el estado de la inseguridad alimentaria. Entendemos que el contexto actual genera desafíos aún más acuciantes que nos dificultan alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 de poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Es por esta razón que la Argentina, en línea con su posición histórica de defensa del multilateralismo, apoya activamente todas aquellas iniciativas para atender a la inseguridad alimentaria que se impulsen desde foros como el que nos encontramos hoy. Es justamente por la relevancia que mi país le otorga al tema de la seguridad alimentaria, y a la construcción de consensos, que nos hubiese gustado que el procedimiento que llevó a la elaboración de esta resolución hubiese sido más abierto e incluso para garantizar una participación constructiva de todos los Estados Miembros.

Lamentamos que se haya presentado un texto cerrado sobre la seguridad alimentaria, un tema sobre el cual la Argentina tiene mucho para aportar a dicho debate, siendo uno de los grandes productores de alimentos en el mundo y habiendo participado activamente en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios que se desarrolló el año pasado en el marco de esta Asamblea General. No obstante, a pesar del procedimiento de la resolución y teniendo en cuenta la enorme importancia que mi país le asigna a la seguridad alimentaria, hemos decidido acompañar el consenso al momento de su adopción.

Por último, deseo reafirmar la predisposición de la Argentina para trabajar constructivamente, como lo hemos hecho siempre, en cualquier iniciativa que promueva el avance hacia un mundo sin hambre.

Sr. Segura Aragón (El Salvador): La seguridad alimentaria es una de las cuestiones de suma prioridad para El Salvador. A nivel nacional, hemos realizado diferentes esfuerzos para asegurar el derecho a la alimentación y a la nutrición desde la primera infancia y a lo largo del ciclo de vida, por lo que estamos comprometidos a mejorar las condiciones de salud mediante acciones como la política Crecer Juntos, fomentando el

desarrollo infantil temprano, apoyando la lactancia materna, la nutrición y la atención temprana, así como la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional; el Plan Maestro de Rescate Agropecuario; la Estrategia de Alimentación Escolar Saludable y Sostenible; y los programas Rural Adelante, RECLIMA y Sembrando Vida, entre otros.

Conscientes de los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria, estamos tomando medidas para aumentar nuestra resiliencia. Estas acciones se vuelven sumamente urgentes, al estar ubicados en una de las zonas más vulnerables al cambio climático y al formar parte del corredor seco de Centroamérica. En ese sentido, eventos climáticos de gran impacto están teniendo lugar con mayor frecuencia e intensidad, tales como las tormentas Amanda y Cristóbal y los huracanes Eta e Iota, que azotaron fuertemente a Centroamérica. El aumento de la temperatura, las inundaciones y las sequías, entre otros fenómenos, afectan la seguridad alimentaria y la nutrición, particularmente de las familias que dependen de la agricultura y la ganadería como medios de subsistencia.

Adicionalmente, esta es una cuestión de suma relevancia en la agenda internacional, especialmente porque, según el último reporte *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo de 2021*, el hambre en el mundo aumentó durante la pandemia de COVID-19 y afectó a entre 720 y 811 millones de personas. Asimismo, el aumento más marcado de la inseguridad alimentaria moderada o grave se registró en América Latina y el Caribe, y en África.

Por lo tanto, El Salvador considera que el abordaje de la seguridad alimentaria es urgente, especialmente ante el contexto de múltiples crisis causadas por la pandemia de COVID-19, que se manifiestan a través de retos como las interrupciones en la cadena de suministro, la falta de productos básicos, el aumento de precios y la pérdida de empleos, entre otros.

Lo anterior demuestra la necesidad de aunar esfuerzos colectivos entre diferentes Estados y actores para hacer frente a la inseguridad alimentaria. Por ende, mi país apoya todos los esfuerzos en la materia, tanto en la Asamblea General como en otros órganos, agencias y programas de las Naciones Unidas.

Por ello, lamentamos que la resolución 76/264, sobre la situación de la inseguridad alimentaria mundial, no haya sido producto de un proceso de consultas abiertas, transparentes e inclusivas. Mi país hace un llamado a los Estados Miembros de la Asamblea General de las

Naciones Unidas para que se lleven a cabo procesos que permitan deliberar en forma efectiva y transparente este tipo de cuestiones, que den como resultado documentos orientados a la acción que contemplen las visiones de la mayoría de los Miembros de esta Organización. Manifestamos nuestra confianza en que estas metodologías excluyentes no se conviertan en una práctica recurrente de la Organización, lo que minaría su carácter inclusivo y su legitimidad.

Habiendo dicho esto, El Salvador se une al consenso sobre la resolución 76/264.

Sra. Kavaleuskaya (Belarús) (*habla en ruso*): La República de Belarús comparte las preocupaciones de los Estados que copatrocinaron la resolución 76/264, en lo que respecta a la amenaza potencial que representa el hambre para el mundo. Asimismo, entendemos los motivos para presentar la resolución en este momento, aunque la cuestión del hambre también fue muy pertinente durante la pandemia de enfermedad por coronavirus. En ese sentido, quisiéramos destacar lo siguiente.

Lamentablemente, la resolución no tiene en cuenta un tema importante que repercute gravemente en la seguridad alimentaria y que muchas delegaciones no han mencionado. Se trata de las medidas coercitivas unilaterales, que han tenido un impacto significativo en la situación alimentaria del mundo. Entre ellas, se encuentra la prohibición de las exportaciones de abonos potásicos bielorrusos, que representan alrededor del 20 % del mercado mundial, lo cual ha incidido sobremanera en el aumento de los precios de los fertilizantes inorgánicos en 2021. También ha repercutido notablemente en la seguridad alimentaria y en los esfuerzos por erradicar el hambre en países vulnerables.

Quisiéramos señalar que esa prohibición insensata fue establecida por Occidente contra Belarús antes de que comenzara el conflicto en Ucrania. No nos cabe duda de que las medidas coercitivas unilaterales tienen efectos perniciosos en la seguridad alimentaria del mundo. El Secretario General lo ha repetido varias veces recientemente. Es incuestionable que la imposición de sanciones provoca una ruptura del comercio mundial, la cual tiene repercusiones significativas en la estabilidad financiera y en el potencial comercial de los países a los que se les imponen restricciones. La aplicación de sanciones es inútil y contraproducente, y no debería tener lugar en las relaciones intergubernamentales.

También nos decepcionan los intentos de los países que utilizan activamente las sanciones para engañar a la comunidad mundial y rechazar las verdaderas razones

de la escasez alimentaria. De esa manera, atribuyen a otros toda la responsabilidad por el aumento de la inseguridad alimentaria. Belarús está dispuesta a seguir adelante con sus iniciativas para garantizar y reforzar la seguridad alimentaria mundial.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última declaración formulada en explicación de posición sobre la resolución 76/265.

Escucharemos ahora a las delegaciones que deseen hacer declaraciones tras la aprobación de la resolución.

Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Europea, en su calidad de observador.

Sr. Skoog (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

La creciente crisis mundial de alimentos requiere nuestra acción urgente, coordinada y unificada. Hoy hemos demostrado que podemos unirnos para enfrentar las mayores dificultades de nuestro tiempo. La Unión Europea acoge con agrado la aprobación por consenso de la resolución 76/264. Como muestra de su apoyo pleno, nuestros 27 Estados miembros copatrocinaron la resolución. Me gustaría agradecer al Líbano por haber tenido esta importante iniciativa en este momento decisivo.

La seguridad alimentaria, en particular en los países más vulnerables, sigue siendo una prioridad absoluta para la Unión Europea y sus Estados miembros. Por eso, en esta época de aguda crisis mundial de alimentos, estamos decididos a proponer respuestas en todos los niveles, incluido el multilateral. Esta es también la razón por la que, aunque apoyamos plenamente esta importante resolución, habríamos agradecido que se hubiera dejado en claro el principal factor que ha acelerado esta crisis mundial de la seguridad alimentaria.

Para dar una respuesta global eficaz, es necesario identificar las causas de manera precisa y objetiva. Seamos claros: el cambio climático, la degradación ambiental, la pandemia de enfermedad por coronavirus y las situaciones de conflicto contribuyen al aumento del hambre, la inflación y la pobreza. Sin embargo, es la guerra de agresión que Rusia emprendió contra Ucrania —uno de los principales graneros del mundo, especialmente para el Sur Global— lo que ha generado disrupciones en las cadenas alimentarias mundiales y bloqueado la exportación de alimentos de Ucrania al resto del mundo.

Eso es un hecho. Lo respaldan la evidencia y una amplia cantidad de documentos, como el informe del Grupo

de Respuesta a la Crisis Mundial de la Alimentación, la Energía y las Finanzas, creado por el Secretario General. También se advirtió de ello la semana pasada, durante la reunión ministerial del Llamamiento a la Acción en favor de la Seguridad Alimentaria Mundial y el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre los conflictos y la seguridad alimentaria (véase S/PV.9036).

No nos dejemos engañar, pues, por la información manipulada y la desinformación que difunde Rusia. La guerra ilegal, injustificada y no provocada de Rusia contra Ucrania ha causado esos efectos devastadores. Culpar a las sanciones del aumento de los precios mundiales de los alimentos es un débil intento de ocultar la verdad y desviar la acción de donde se la necesita. Las sanciones se dirigen a la capacidad del Kremlin para financiar su agresión contra Ucrania y su pueblo. Se las ha formulado cuidadosamente para evitar todo tipo de repercusión en el sector agrícola.

Me he referido a las causas; veamos ahora la respuesta. La Unión Europea ha sido uno de los principales donantes de ayuda humanitaria y para el desarrollo en apoyo de la asistencia alimentaria y nutricional. Intensificaremos nuestro trabajo en este momento crítico. Hemos aumentado nuestra ayuda humanitaria, aprovechando la acción colectiva de la Unión Europea y de sus Estados miembros.

Solo el mes pasado, recaudamos un total de 10.000 millones de euros para el Sahel, el Cuerno de África y Siria. Nos centramos en hacer todo lo posible para que los mercados y los flujos comerciales sigan funcionando. Hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que tomen medidas que faciliten la exportación de alimentos desde los puertos del mar Negro. Al tiempo que se encuentran en marcha estas iniciativas, estamos haciendo todo lo posible para ayudar a Ucrania a exportar los granos que están bloqueados en ese país debido a la guerra desatada por Rusia y para permitir que los demás países accedan a ellos. En estos momentos, estamos poniendo en marcha el programa Corredores Solidarios en Ucrania.

La ayuda de emergencia a grupos de la población en situación de vulnerabilidad se complementará con el apoyo a los países asociados para lograr la sostenibilidad y la resiliencia de los sistemas agroalimentarios. Debemos seguir trabajando en transformar la agricultura y los sistemas alimentarios para que sean sostenibles y puedan garantizar la seguridad alimentaria mundial a largo plazo, en consonancia con la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, la Agenda 2030 para el

Desarrollo Sostenible y, en lo que respecta a las iniciativas de la Unión Europea, las estrategias Pacto Verde Europeo y De la Granja a la Mesa. Apoyamos firmemente el papel y el liderazgo de las Naciones Unidas en sus esfuerzos para dar una respuesta integral a la crisis mundial de la seguridad alimentaria mediante la convocación de los principales organismos de las Naciones Unidas. Celebramos la labor del Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial de la Alimentación, la Energía y las Finanzas. También apoyamos la Alianza Mundial para la Seguridad Alimentaria del Grupo de los Siete, especialmente en su objetivo de garantizar las alianzas e intensificar los contactos con las regiones más vulnerables, como África y el Mediterráneo.

Por último, apoyamos firmemente el multilateralismo eficaz y mantenemos la voluntad de anclar la respuesta mundial a la seguridad alimentaria en el sistema multilateral. La Asamblea encontrará en la Unión Europea una aliada y una asociada fiable. Seguiremos siendo solidarios con Ucrania y con el resto del mundo, especialmente, allí donde sea necesario, en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sr. Mills (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En nombre del Gobierno de los Estados Unidos, permítaseme comenzar dando las gracias al Líbano por haber guiado exitosamente la aprobación por consenso de la resolución 76/264. Los Estados Unidos siguen trabajando de manera activa para resolver el problema de la inseguridad alimentaria mundial mediante la prestación de niveles significativos de asistencia humanitaria y para el desarrollo, y su apoyo firme a los objetivos de la resolución.

Como otros han mencionado, el 18 de mayo, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Antony Blinken, convocó una reunión ministerial del Llamamiento a la Acción en favor de la Seguridad Alimentaria Mundial en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Allí, decenas de ministros intercambiaron puntos de vista sobre las medidas que es necesario adoptar para afrontar el reciente aumento del hambre y la malnutrición en todo el mundo. A la reunión ministerial le siguió un debate abierto el Consejo de Seguridad sobre los conflictos y la seguridad alimentaria (véase S/PV.9036), todo ello en el marco de las Jornadas de Acción sobre la Seguridad Alimentaria Mundial. Al término de la reunión ministerial, el Secretario Blinken hizo público un resumen de la Presidencia, titulado “Hoja de ruta para la seguridad alimentaria mundial: llamamiento a la acción”, en el que se exponen las principales medidas que los países pueden adoptar para responder a esta crisis.

Algunas de las medidas incluidas en la hoja de ruta consisten en reforzar la oferta agrícola, satisfacer las necesidades humanitarias inmediatas, mantener abiertos los mercados alimentarios y agrícolas, impulsar la producción de fertilizantes y fortalecer la resiliencia agrícola a largo plazo. Hoy quiero invitar a todas las delegaciones aquí presentes a que también suscriban a la hoja de ruta. Ello sería una demostración de solidaridad mundial en la lucha contra el hambre y contribuiría a crear un impulso para la implementación de soluciones.

Si bien estamos orgullosos de ser patrocinadores de la resolución 76/264, al igual que otros, debo señalar con pesar que en el texto no se menciona el principal factor que aumenta la inseguridad alimentaria y en los precios de los productos básicos en todo el mundo. Se trata de la invasión brutal, injustificada y no provocada de Rusia a Ucrania. La destrucción por parte de Rusia de las granjas ucranianas, de su sector agrícola y de los alimentos destinados a la exportación es una de las causas directas del hambre y de la malnutrición en todo el mundo. Los Estados Unidos reiteran que no son parte en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y subrayan que la resolución de hoy no es vinculante ni modifica la situación actual del derecho internacional convencional o consuetudinario en materia de derechos humanos, entre los cuales se incluye el derecho a la alimentación. Entendemos que las referencias abreviadas o modificadas a determinados derechos humanos que se incorporaron en la resolución aluden a los términos más precisos y ampliamente aceptados que se utilizan en instrumentos pertinentes o en la Declaración Universal de Derechos Humanos. También tomamos nota de que los Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se comprometieron a lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos reconocidos en la Declaración y, en consonancia con ello, mantenemos la posición de que no existe un derecho independiente a acceder a alimentos seguros y nutritivos. Los Estados Unidos reconocen firmemente el derecho a una alimentación adecuada como elemento del derecho a un nivel de vida adecuado y sostienen que, como parte de la aplicación progresiva de ese derecho, los Estados cuentan con una serie de políticas y medidas que pueden resultar adecuadas. Por lo tanto, no interpretamos que este texto prescriba obligaciones distintas ni defina el alcance de la aplicación progresiva de ese derecho por parte de los Estados.

En cuanto a las partes del texto que promueven un sistema universal y equitativo de comercio mundial en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), consideramos que los órganos de las

Naciones Unidas deben respetar los mandatos independientes de los demás procesos e instituciones, que comprenden los acuerdos comerciales, y no deben implicarse en las decisiones y acciones de otros foros, como la OMC. Nuestra firme posición es que la frase “respetando plenamente los límites del planeta” es imprecisa y está definida de forma ambigua en el texto. Habida cuenta de nuestra sistemática insistencia en adoptar las decisiones sobre la base de datos científicos, los Estados Unidos se han opuesto a esa idea desde su formulación inicial en 2009. Además, en los instrumentos a los que se refiere la resolución, como el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, no figuran referencias a los límites del planeta.

Hecha esta declaración general, debo decir que a los Estados Unidos le complace sumarse como uno de los patrocinadores de la resolución 76/264.

Sr. Woodroffe (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Como lo han hecho otros, me gustaría comenzar felicitando al Líbano, y en particular a la Representante Permanente del Líbano, por su liderazgo en relación con la resolución 76/264 y con la cuestión crítica de la seguridad alimentaria.

El Reino Unido acoge con agrado la aprobación por consenso de la resolución, lo cual constituye una firme indicación del empeño que pone la comunidad internacional para afrontar la urgente crisis que atraviesa el mundo. A principios de año, el Panorama global humanitario advirtió de que la inseguridad alimentaria mundial se encontraba en niveles sin precedentes, impulsada por la tormenta perfecta de la enfermedad por coronavirus, la crisis climática y los conflictos. Por supuesto, esto se ha visto agravado por la invasión rusa de Ucrania, que, como ha dicho el propio Secretario General, amenaza con llevar a decenas de millones de personas al extremo de la inseguridad alimentaria, que traerá aparejados malnutrición, hambre generalizada y hambrunas. El impacto de la crisis podría durar años.

Durante las reuniones de la semana pasada, que acaba de describir mi colega de los Estados Unidos de América, el Reino Unido dejó en claro que se solidariza con aquellos que están sufriendo. Nosotros también trabajaremos para hacer frente a esta crisis. En los próximos tres años apoyaremos a los países más vulnerables con más de 3.500 millones de dólares de asistencia humanitaria. El Reino Unido presionará al Banco Mundial para que cumpla rápidamente sus planes de

fortalecimiento de las economías frágiles mediante la distribución de 170.000 millones de dólares de ayuda en los próximos 15 meses. Mantendremos la apertura, la predictibilidad y la transparencia de los mercados alimentarios y agrícolas. British International Investment, la institución del Reino Unido que se ocupa de la financiación para el desarrollo, ampliará las inversiones sostenibles y de alta calidad, especialmente en el sector alimentario y agrícola.

Esta crisis mundial exige una respuesta global colectiva, y la resolución de hoy es un elemento importante de esa respuesta. Sin embargo, como todos sabemos, la respuesta más urgente le compete a un solo país. Puede encubrir esta realidad con todas las excusas y las falsedades que desee —como hemos escuchado esta mañana—, pero, a decir verdad, todos los aquí presentes tenemos la certeza de que Rusia puede poner fin a la crisis mundial si concluye su conflicto en Ucrania.

Sr. Hauri (Suiza) (habla en francés): Suiza expresa su beneplácito por la aprobación de la resolución 76/264 relativa al estado de la inseguridad alimentaria mundial y se ha sumado al consenso al respecto. Dado que la seguridad alimentaria mundial es una de las principales preocupaciones de Suiza, incluso más allá de la resolución de hoy, me gustaría hacer las siguientes observaciones adicionales.

Los numerosos conflictos actuales, en particular la guerra en Ucrania, conjugados con otras crisis que ya existían, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y las sequías, aumentan la presión sobre los sistemas alimentarios y tienen consecuencias negativas para la seguridad alimentaria mundial. Debemos mejorar las condiciones básicas de seguridad alimentaria y nutricional para todos y, en particular, apoyar a los países y a las personas más vulnerables, que se ven afectados de forma desproporcionada por esta situación. Suiza seguirá siendo una asociada fiable en el cumplimiento de sus compromisos en Ucrania y en todas las demás zonas de conflicto en las que presta apoyo. Por ejemplo, mi país destinó recientemente más de 10 millones de francos suizos para asistir a poblaciones del Cuerno de África, que ha padecido una de las peores sequías de su historia. Suiza también tiene previsto intensificar la asistencia financiera que brinda a países frágiles y vulnerables, especialmente en África. Seguiremos apoyando el desarrollo de sistemas alimentarios locales resilientes, promoviendo los agentes de gobernanza diversificados, los métodos de producción que preserven los recursos naturales, y los regímenes alimentarios sanos y equilibrados.

A Suiza le preocupa la destrucción de las capacidades de producción, transformación y comercio, algo que tiene consecuencias nefastas para la disponibilidad y el acceso sostenido y estable a una alimentación de calidad que esté al alcance de todas y de todos. Para aliviar la incertidumbre de los mercados internacionales, pedimos a los Estados que se abstengan de imponer restricciones y prohibiciones a las exportaciones. La previsibilidad y la transparencia en el comercio agrícola son más importantes que nunca. En este contexto de continuas perturbaciones y crisis, acogemos con satisfacción la “Hoja de ruta para la seguridad alimentaria mundial: llamamiento a la acción” y las recomendaciones del Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial de la Alimentación, la Energía y las Finanzas de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Suiza está firmemente convencida de la importancia de impulsar la transformación de los sistemas alimentarios con vistas a lograr una mayor sostenibilidad, igualdad y resiliencia en todas las cadenas de valor, desde la producción hasta el consumo. Nos alegra que la comunidad internacional, con un espíritu de multilateralismo eficaz, haya aprobado la resolución que nos reúne hoy y que cada Estado se haya comprometido a hacer todo lo que esté a su alcance para ayudar a reducir la inseguridad alimentaria mundial.

Sr. Costa Filho (Brasil) (habla en inglés): En primer lugar, me gustaría expresar mi profundo agradecimiento al Líbano por haber asumido el liderazgo de esta iniciativa, por reunirnos en torno a este tema y por habernos ayudado a mantener nuestra cooperación. Los países en desarrollo son los más afectados por el aumento de la inseguridad alimentaria mundial, por lo que es lógico que hayan sido ellos los que impulsaron la resolución 76/264 para encarar los actuales desafíos en este frente, utilizando un enfoque técnico, políticamente neutro y orientado al desarrollo.

Durante el debate de esta mañana, hemos escuchado varias declaraciones en las que se hacía hincapié en que el enfoque propuesto desde el principio por el grupo principal en cuanto a mantener la neutralidad política de este proyecto era el correcto. No negamos los numerosos factores que contribuyen a la crisis mundial de inseguridad alimentaria, pero no es momento de hacer acusaciones con fines políticos. Pondré un ejemplo. Se ha dicho muy claramente que las sanciones no tienen ninguna repercusión, como señaló el Brasil en el Consejo de Seguridad la semana pasada (véase S/PV.9036). Insistimos con firmeza que no se han aplicado sanciones a alimentos ni a fertilizantes. Eso es un hecho. Pero

también es un hecho que las sanciones tienen repercusiones secundarias sobre los aspectos financieros y logísticos del comercio agrícola, lo cual afecta la disponibilidad y el precio de los alimentos. Así pues, habríamos preferido que se evitaran las cuestiones políticas, como se consiguió en la propia resolución.

El Brasil considera un honor haber hecho aportes a un texto que cuenta con un patrocinio tan amplio. Hemos defendido sostenidamente la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición como prioridades principales de la agenda multilateral. Al ser uno de los mayores exportadores agrícolas del mundo, nuestro país brinda alimentos a más de 700 millones de personas, es decir, alrededor del 10 % de la población mundial, y se ha propuesto contribuir aún más a través del comercio agrícola y la intensificación sostenible de sus cultivos, en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También estamos poniendo en marcha iniciativas para ofrecer asistencia alimentaria humanitaria y de emergencia en función de nuestra capacidad nacional, como nuestra reciente donación en especie de más de 400.000 raciones de comida a los afectados por el conflicto en Ucrania.

Sin embargo, ni siquiera las potencias agrícolas son inmunes a la situación actual. Los precios de los alimentos están alcanzando máximos históricos, y dos de los más importantes graneros del mundo tienen grandes limitaciones para acceder a los mercados, ya sea por el conflicto o por los efectos secundarios de las sanciones adoptadas en respuesta a este. La inflación está aumentando, y con ella aumenta la inestabilidad política y social. Si la comunidad internacional no interviene para implementar medidas coordinadas y colectivas dirigidas a brindar ayuda de emergencia a los necesitados y estabilizar los mercados de insumos y productos agrícolas, es probable que la situación se deteriore aún más, ya que la inestabilidad de los precios y la reducción de la oferta de fertilizantes dificultan la planificación y la producción para los próximos años. La resolución de hoy pretende resolver la situación mediante el logro de tres objetivos principales: concienciar a todas las partes interesadas sobre la grave y creciente situación de inseguridad alimentaria; reconocer y apoyar las acciones emprendidas por los organismos con sede en Roma y por el sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a los obstáculos inmediatos y a largo plazo que enfrenta la seguridad alimentaria; y proponer recomendaciones de políticas sólidas y razonables para contrarrestar la subida de los precios y estabilizar los mercados agrícolas.

Por último, entendemos que esta resolución también apunta al objetivo más general, pero igualmente importante, de la unidad. En los últimos años, hemos asistido a una creciente polarización y a una disminución del consenso en las Naciones Unidas, a pesar de que los objetivos que hemos acordado internacionalmente requieren exactamente lo contrario. Se habría enviado un mensaje aún más convincente si la resolución se hubiera adoptado con el mismo sentido de urgencia con el que el Secretario General respondió a la crisis estableciendo el Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial de la Alimentación, la Energía y las Finanzas. Ante una crisis que podría llevar a millones de personas a padecer una inseguridad alimentaria aguda o algo peor, es imperativo que invirtamos la tendencia y actuemos de consuno a favor del multilateralismo, de una mayor cooperación, y de la apertura, la transparencia y la igualdad de los mercados agrícolas. La Asamblea puede contar con el Brasil para ello.

Sr. Chindawongse (Tailandia) (*habla en inglés*): Si se estima que el cambio climático se está aproximando con rapidez a la alerta roja y que los Objetivos de Desarrollo Sostenible están urgidos de cuidados intensivos, habría entonces que decir que si no se atiende de inmediato la crítica situación de la seguridad alimentaria, esta podría llegar a necesitar reanimación cardiopulmonar. Los últimos datos deberían quitarnos el sueño. Según el Programa Mundial de Alimentos (PMA), 811 millones de personas pasan hambre y 276 millones ya sufren una grave inseguridad alimentaria. Mientras tanto, el promedio del índice de precios de los alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) correspondiente al primer cuatrimestre de este año se encuentra en uno de los niveles más altos jamás registrados.

Ante el aumento de los precios de la agricultura y la energía, los fenómenos meteorológicos extremos, la pandemia, las tensiones geopolíticas y los conflictos, asistimos a una situación de tormenta perfecta que probablemente empeorará antes de mejorar, a menos que actuemos unidos y con firmeza. Por ello, Tailandia celebra las iniciativas y acciones concretas emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a esta crisis alimentaria, desde el Secretario General hasta el Programa Mundial de Alimentos y la Organización para la Alimentación y la Agricultura, desde el Consejo de Seguridad, con su debate oportuno de la semana pasada (véase S/PV.9036), hasta la Asamblea General, con la resolución 76/264 de hoy sobre la situación de la inseguridad alimentaria mundial, que acaba de ser aprobada por consenso. En los próximos meses, el Consejo

Económico y Social debería centrarse igualmente en cómo revertir la crisis alimentaria y contribuir así a recuperar el desarrollo sostenible. Esto debería ser una prioridad en el foro político de alto nivel.

Como uno de los mayores productores de alimentos del mundo y decimotercer exportador de alimentos del mundo, Tailandia cree que la acción multilateral concertada, anclada en el sistema de las Naciones Unidas y complementada por la cooperación regional, es esencial para sacar a la humanidad de esta crisis. En el caso de la región de Asia y el Pacífico, por ejemplo, los Ministros de Comercio del Consejo de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico acaban de reunirse en Bangkok este pasado fin de semana y han reiterado su compromiso de ayudarse mutuamente a alcanzar la seguridad alimentaria apoyando los esfuerzos del Programa Mundial de Alimentos para combatir el hambre y la malnutrición y pidiendo un entorno comercial y de inversión que respalde una mayor seguridad alimentaria.

¿Cuáles son las medidas prioritarias que se deben tomar, en nuestra opinión? La primera medida es para el plazo inmediato. Hay que actuar con urgencia para llevar alimentos a los que pasan hambre y a los que están en el umbral de la inanición. Por otra parte, el financiamiento en condiciones favorables y otras ayudas deben dirigirse a quienes más los necesitan: los países de ingreso bajo y con déficit de alimentos, los pequeños agricultores y los grupos más vulnerables a las crisis de precios, especialmente las mujeres y las niñas. Como afirmó el Secretario General, no hay respuesta a la crisis alimentaria sin una respuesta a la crisis financiera.

La segunda medida es para el corto plazo. Las cadenas mundiales de suministro de alimentos y productos agrícolas deben ser seguras y abiertas. Los países no deben prohibir las exportaciones de alimentos y deben mantener abiertas las cadenas de suministro para la circulación sin trabas de bienes esenciales, alimentos, fertilizantes y productos agrícolas. Por ejemplo, una quinta parte de las exportaciones de fertilizantes está actualmente restringida. Estas medidas comerciales de emergencia deben ser específicas, proporcionadas, transparentes y temporales, sin crear obstáculos innecesarios al comercio, y deben ser coherentes con las normas de la Organización Mundial del Comercio. Las organizaciones internacionales pertinentes deberían facilitar el diálogo político y la coordinación a fin de garantizar la circulación eficiente de alimentos, cereales, semillas oleaginosas, piensos para animales, combustibles, fertilizantes y productos básicos agrícolas.

La tercera medida es a mediano y largo plazo. La producción sostenible de alimentos y productos agrícolas, por ejemplo, a través de la agricultura sostenible, debe promoverse con más fuerza. Hay que movilizar la ciencia y la tecnología para aumentar el rendimiento, promover la eficiencia y mejorar el almacenamiento de alimentos. De cara a 2050, se prevé que el mundo tendrá que alimentar a 2.000 millones de personas más y, por tanto, deberá duplicar la producción de cultivos. En la actualidad, la humanidad depende en un 90 % de un total de 15 cultivos para cubrir sus necesidades nutricionales, por lo que, para mantener ese ritmo, es posible que tengamos que recurrir a la diversificación.

Para concluir, permítaseme decir que nunca alcanzaremos el nivel de seguridad alimentaria del bíblico Jardín del Edén, antes de que Adán comiera la manzana y abandonara el paraíso. Sin embargo, tendremos que unirnos si queremos rescatar a millones de personas del purgatorio de la inanición y el hambre. Las personas merecen uno de sus derechos humanos más básicos: el derecho a una alimentación adecuada, segura, asequible y nutritiva.

Sr. Ladeb (Túnez) (habla en árabe): Mi delegación desea agradecer a todos los Estados que han apoyado la resolución 76/264, y celebra su aprobación por consenso. Actualmente necesitamos consenso, unidad en los esfuerzos y esperanzas renovadas en la eficacia de la acción multilateral, además de mayor cooperación y solidaridad. El consenso de hoy refleja nuestro reconocimiento conjunto de la situación difícil a la que se enfrenta el mundo ante una crisis alimentaria que no necesita más diagnóstico ni pruebas. La situación actual se ha convertido en un peligro tangible que amenaza la seguridad alimentaria de millones de personas, y no solo la de las personas que se encuentran en zonas de conflicto o en situaciones humanitarias complejas. Ahora bien, es probable que esos grupos vulnerables también sean los más afectados en muchos países en desarrollo e incluso en algunos Estados de ingreso mediano.

Esta crisis internacional está agravando las dificultades a las que ya se enfrentan esos países, en especial las repercusiones de la enfermedad por coronavirus, el cambio climático y otros factores que han agotado sus capacidades y medios financieros y han debilitado su habilidad para recuperarse y avanzar hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La crisis amenaza incluso con desestabilizar la paz social y el entorno político en muchos países, sobre todo a la luz de la inflación récord que está experimentando el mundo, con la subida de las tasas de interés, el aumento de la deuda y la reducción de las fuentes de financiación.

Se nos está agotando el tiempo. Tenemos que declarar el estado de alerta ante esta crisis mundial de seguridad alimentaria. Debemos tomar medidas excepcionales y urgentes para limitar sus repercusiones, hacer frente al aumento de los precios de la energía y facilitar el acceso a la financiación antes de que la situación empeore. En este contexto, Túnez renueva su llamamiento a la comunidad internacional, especialmente al Grupo de los Siete, al Grupo de los 20 y a las instituciones financieras internacionales, para que den prioridad a la seguridad alimentaria mundial y apoyen los esfuerzos multilaterales que se realizan para afrontar la crisis de seguridad alimentaria. Esto incluye la prestación de apoyo urgente a los países afectados, en especial a los que están muy endeudados, aceptando retrasos en el reembolso de la deuda. También instamos a todos los Estados Miembros a que eviten el acaparamiento de suministros básicos y productos alimentarios y a que mantengan abiertos los mercados y los canales comerciales para la circulación de alimentos, combustibles y fertilizantes. Esperamos que la resolución 76/264 allane el camino para una nueva etapa de cooperación, solidaridad y esfuerzos conjuntos con el fin de evitar el agravamiento del hambre y una mayor interrupción de la seguridad alimentaria mundial.

Para concluir, debo decir que celebramos el empeño de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y del Programa Mundial de Alimentos. Asimismo, renovamos nuestro agradecimiento y apoyo a la labor del Secretario General y al trabajo realizado por el Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial de la Alimentación, la Energía y las Finanzas.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en inglés*): Para empezar, me gustaría agradecer a la Representante Permanente del Líbano, Embajadora Amal Mudallali, por el papel tan constructivo y distinguido que ha desempeñado en la coordinación de los esfuerzos del grupo central y en la redacción de la resolución 76/264, que acabamos de aprobar por consenso. También quiero dar las gracias a todos los Estados Miembros que se han sumado a la lista de patrocinadores de esta importante resolución. Egipto también manifiesta su satisfacción por estar entre los miembros del grupo central que tuvo a su cargo la redacción de la resolución.

Hoy día, la inseguridad alimentaria es una amenaza real que afecta a la mayoría de las naciones del mundo en desarrollo, incluido mi propio país, Egipto, que es el mayor importador de trigo del mundo y uno de los mayores países en desarrollo importadores netos

de alimentos. El haber alcanzado un consenso sobre la resolución 76/264 es una prueba de nuestra determinación colectiva de trabajar unidos para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 relativo a la aspiración de poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria, utilizando un enfoque amplio y holístico que tenga en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. A este respecto, acogemos con satisfacción y apoyamos al Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial de la Alimentación, la Energía y las Finanzas, creado por el Secretario General, y a su Comité Directivo, presidido por el Vicesecretario General. Daremos seguimiento a su labor y esperamos con interés por sus resultados.

Tengo entendido que el segundo informe del Grupo está a punto de publicarse. Por lo tanto, no vemos la resolución 76/264 como el final del camino, sino más bien como el comienzo de una etapa en la que se dedicarán mayor atención y mayores esfuerzos internacionales a la cuestión de la inseguridad alimentaria mundial. Esperamos que el asunto de la seguridad alimentaria y los retos asociados a ella reciban la atención que tanto merecen durante la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General en su septuagésimo séptimo período de sesiones. Eso es lo que queremos ver. No veo ninguna cuestión mundial que merezca más atención que ésta ni que sea más urgente que la de garantizar el acceso a una alimentación digna a todos los seres humanos. Es vital acabar con el hambre y seguir en el camino hacia el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, que todos acordamos hace unos años.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador sobre este tema. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 26 del programa?

Así queda acordado.

Tema 7 del programa (*continuación*)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

Informes de la Mesa

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, la Asamblea General concluyó el examen del subtema a) del tema 117 del programa en su 35ª sesión plenaria, celebrada el 16 de noviembre de 2021. Para que la Asamblea pueda considerar el informe de la Mesa, será necesario reanudar el examen del subtema a) del tema 117 del programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reanudar el examen del subtema a) del tema 117 del programa?

Así queda acordado (decisión 76/506 B).

Tema 117 del programa (*continuación*)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Informe de la Quinta Comisión **(A/76/516/Add.1)**

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Las posiciones de las delegaciones con respecto a la recomendación de la Quinta Comisión se han indicado claramente en la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes. Si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del Reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar el informe de la Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a las explicaciones de voto o posición. En el párrafo 5 del informe, la Comisión recomienda que la Asamblea General nombre a Evgeny Kalugin, de la Federación de Rusia, como miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un mandato que comenzará el 21 de agosto de 2022 y terminará el 31 de diciembre de 2023.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a Evgeny Kalugin como miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un mandato que comenzará el 21 de agosto de 2022 y terminará el 31 de diciembre de 2023?

Así queda acordado.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Por tanto, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema a) del tema 117 del programa?

Así queda acordado.

Tema 15 del programa (*continuación*)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Proyecto de resolución (A/76/L.56)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Sri Lanka para que presente el proyecto de resolución A/76/L.56.

Sr. Pieris (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sri Lanka se complace en presentar el proyecto de resolución A/76/L.56, titulado “Día Mundial de los Pastos Marinos”, para que la Asamblea lo examine en relación con el tema 15 del programa. Agradecemos a las delegaciones por su colaboración constructiva a lo largo de las consultas intergubernamentales, que han permitido que este proyecto de resolución se apruebe hoy por consenso. También damos las gracias a los Estados Miembros que han patrocinado el proyecto.

Los pastos marinos son uno de los ecosistemas marinos más valiosos del planeta, ya que cubren unos 300.000 kilómetros cuadrados en 159 países y seis continentes. Proporcionan un conjunto de beneficios ambientales, económicos y sociales críticos, de los cuales el más significativo es su enorme potencial de secuestro de carbono, capaz de almacenar hasta el 18 % del carbono oceánico mundial. Esta cifra es mayor que el potencial de secuestro de carbono de los bosques pluviales, lo que hace que la restauración y el mantenimiento de los pastos marinos sean una herramienta vital en nuestros esfuerzos por adaptarnos a los efectos adversos del cambio climático y mitigarlos. Entre las funciones esenciales de los pastos marinos se incluye la estabilización del fondo marino y el apoyo al ecosistema a través de la alimentación y el refugio para una serie de criaturas marinas, que abarca las especies de peces que son objeto de la pesca comercial o deportiva, las tortugas, los dugongos y los manatíes. Los pastos marinos también protegen de la erosión costera, y esta es una de las razones principales por las que Sri Lanka, un Estado ribereño, presenta este proyecto de resolución.

También es un hecho que los pastos marinos se están destruyendo a un ritmo acelerado como resultado de la actividad humana. Los proyectos de construcción en las zonas costeras, la contaminación y ciertos tipos de actividad pesquera son algunos de los factores clave que contribuyen a la destrucción de este medio marino delicado. En la publicación *Un tesoro sumergido: el*

valor de los pastos marinos para el medio ambiente y las personas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, se afirma que cada año perdemos el 7 % del hábitat marino de los pastos marinos mundiales, lo que equivale a la pérdida de un campo de fútbol de pastos marinos cada 30 minutos.

Por lo tanto, a mi delegación le complace dar, junto con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, este pequeño paso hacia la preservación de los pastos marinos, mediante la aprobación de este proyecto de resolución que busca declarar el 1 de marzo como Día Mundial de los Pastos Marinos. Esperamos que este paso, pequeño pero significativo, contribuya a aumentar el nivel de sensibilización necesario para conservar y restaurar los ecosistemas de pastos marinos, que son parte integral de nuestro avance hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Reiteramos nuestro agradecimiento a todos los patrocinadores y a las delegaciones que colaboraron con nosotros durante las consultas informales para llegar a un consenso sobre el proyecto de resolución. Además, queremos dar las gracias a la Asociación Mundial de Pastos Marinos por el apoyo y el estímulo prestados durante todo este proceso. Pedimos a todos los Estados Miembros que apoyen y adopten este proyecto de resolución por consenso.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/76/L.56, titulado “Día Mundial de los Pastos Marinos”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución A/76/L.56, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han convertido en patrocinadores del proyecto de resolución: Bangladesh, Belarús, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Costa Rica, Cuba, , Guyana, Indonesia, Madagascar, Maldivas, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Federación de Rusia, Senegal, Seychelles, Singapur, Timor-Leste y Uganda.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/76/L.56?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/76/L.56 (resolución 76/265).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 15 del programa.

Tema 78 del programa (*continuación*)

Los océanos y el derecho del mar

a) Los océanos y el derecho del mar

Informe de la Quinta Comisión (A/76/838)

Proyecto de decisión (A/76/L.46)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión A/76/L.46 figura en el documento A/76/838.

Tiene ahora la palabra el representante de Singapur para que presente el proyecto de decisión A/76/L.46.

Sr. Khng (Singapur) (*habla en inglés*): En nombre de la Presidenta de la conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, Embajadora Rena Lee, tengo el honor de presentar el proyecto de decisión A/76/L.46, relativo a la convocatoria de un quinto período de sesiones de la conferencia.

En su resolución 72/249 del 24 de diciembre de 2017, la Asamblea General decidió que la conferencia se reuniera inicialmente durante cuatro períodos de sesiones. El cuarto período de sesiones de la conferencia tuvo lugar del 7 al 18 de marzo de 2022, tras haber sido aplazado en dos ocasiones debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus. Al final del cuarto período de sesiones, la conferencia consideró que era necesario celebrar un período de sesiones adicional lo antes posible para avanzar, y pidió a la Presidenta de la conferencia que tomara las medidas necesarias para ello.

El proyecto de decisión A/76/L.46 se basa en la recomendación de la conferencia, que fue aprobada por consenso. Propone que la Asamblea General decida convocar un quinto período de sesiones de la conferencia por un plazo de diez días laborables en agosto de 2022, con todos los servicios de conferencias, incluidas la documentación, la previsión de reuniones paralelas y las horas extraordinarias, la transmisión web y la cobertura de prensa y de las reuniones, según fuera necesario, durante el período de la conferencia. Esperamos que la Asamblea General apruebe el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de decisión A/76/L.46, titulado “Conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión A/76/L.46?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/76/L.46 (decisión 76/564).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 78 del programa y su subtema a).

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.